



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de octubre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2005-00436-00

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por FABIÁN PIEDRAHITA HEREDIA Y OTROS contra la INDUSTRIAS COLIBRÍ S. A. EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA, el despacho se abstiene de pronunciarse respecto al memorial allegado el pasado 10 de octubre, por cuanto quien lo suscribe no es parte dentro de la acción, ni acredita la calidad de mandatario judicial de alguna de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 166 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 19 de octubre de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 65ebb6bcb6acbb94886da5f1e2f7474ac489e69e64e11ba9fc80ece5b948f5f3

Documento generado en 18/10/2023 01:40:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>